



Sindicato del Profesorado Extremeño

Sra. Doña Heliodora Burgos Palomino
Directora General de Personal Docente
Consejería de Educación y Empleo
Avda. Valhondo, S/N
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5 – 3ª Planta
06800 Mérida (Badajoz)



D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1º de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

Objeto de la reclamación:

Desarrollo de la parte práctica en las especialidades de Primaria y Pedagogía Terapéutica del ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, convocado mediante Resolución de 27 de abril de 2016 (DOE de 29 de abril), por la Dirección General de Personal Docente.

Motivo da la reclamación:

La decisión de los presidentes de la comisión de selección de dichas especialidades, de reducir el tiempo destinado a la realización de la prueba práctica (parte 1.A), en contra de lo acordado en las mesas técnicas y sectoriales de educación.

Expone que:

Si bien es cierto que la convocatoria de oposiciones, en cuanto al tiempo destinado a la realización de la prueba, dice: "El tiempo del que se dispondrá para su realización será, como máximo, de dos horas". No es menos cierto que es la primera vez de retrasar media hora de la realización de esta prueba y, además, se hace unilateralmente y sin previo aviso. Con lo que el mismo día de la realización de la prueba (sábado 18 de junio) los opositores se enteraron de que disponían de media hora menos de lo habitual, lo que provocó el consiguiente desconcierto, nerviosismo y malestar. Los opositores llevan todo el año preparando la realización de la primera prueba ajustándose a los tiempos habituales (2 horas), por lo que tuvieron que adaptarse a la imposición del nuevo tiempo del que disponían (hora y media).

Solicita que:

La Administración aplique las medidas disciplinarias necesarias, así como los cambios en futuras convocatorias para que no vuelvan a suceder situaciones lamentables como las expuestas en esta reclamación.

En Mérida, a 22 de junio de 2016

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax)